



Resolución Nro. RESOL-2025-0648-DEM-TREVELIN

Trevelin, 29 de agosto de 2025

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales XVI-46 (antes 3.098) del D.J.P del Chubut, Ordenanza N° 2.414/2.024; las Resoluciones Nro. RESOL-2023-0095-DEM-TREVELIN, Nro. RESOL-2025-0596-DEM-TREVELIN; nota de número interno de registro 1.146/2.025; y;

CONSIDERANDO:

Que, la administración general y la ejecución de ordenanzas está a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo su máximo responsable como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a los secretarios, directores, coordinadores y demás empleados bajo su dependencia, todos los cuales despliegan servicios de carácter eminentemente administrativo.

Que, la Secretaría de Coordinación de Gabinete es una de las áreas que conforma el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a través de la Resolución Nro. RESOL-2023-0095-DEM-TREVELIN se designó a la Dra. PERRONE, María Emilia D.N.I Nro. 33.230.407, como Secretaria de Coordinación de Gabinete, asignándose - asimismo - mediante Resolución Nro. RESOL - 2025 - 0596 - DEM - TREVELIN las funciones de asesoramiento legal de la Oficina de Asuntos Legales Municipales.

Que, por medio de nota del Visto, la Dra. PERRONE presentó su renuncia indeclinable, tanto al cargo de Secretaria de Coordinación de Gabinete como a las funciones de asesoramiento legal asignadas respecto de la Oficina de Asuntos Legales Municipales.

Que, la renuncia es aceptada por el responsable máximo del Poder Ejecutivo Municipal.

Que, a todo evento resulta oportuno, necesario y conveniente dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Dra. PERRONE, María Emilia D.N.I Nro. 33.230.407, al cargo de Secretaria de Coordinación de Gabinete de la Municipalidad de Trevelin como de las funciones de asesoramiento legal asignadas en la Oficina de Asuntos Legales Municipales, a partir del día de la fecha y consecuentemente **DEROGAR** las Resoluciones Nro. RESOL-2023-0095-DEM-TREVELIN, Nro. RESOL-2025-0596-DEM-TREVELIN y actos que de ellas se desprendan, en un todo de acuerdo al visto y considerando que anteceden. -

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Hacienda. -

ARTÍCULO 3°: REGISTRESE; NOTIFÍQUESE de la presente la Dra. PERRONE, María Emilia D.N.I Nro. 33.230.407, por el medio que se considere de mayor idoneidad al

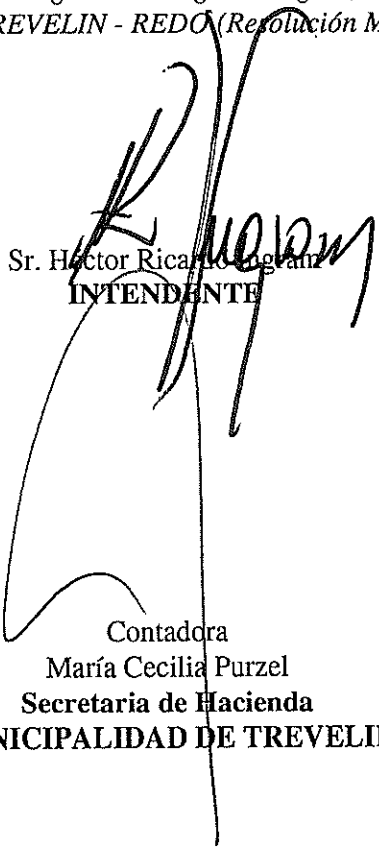


Resolución Nro. RESOL-2025-0648-DEM-TREVELIN

Trevelin, 29 de agosto de 2025

fin; **COMUNÍQUESE** de la presente, por Secretaría Privada, a través de nota de forma a: **I)** Secretaria de Hacienda Municipal; y **II)** Área de Personal a los efectos que le son específicos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Digital de la localidad de Trevelin y Sus Parajes y cumplido **ARCHÍVESE**. ---

RESOLUCIÓN NRO. 294/25 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).


Sr. Hector Ricardo Ingaram
INTENDENTE

Contadora
María Cecilia Purzel
Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN